

AESVi pide a las familias máxima atención ante los posibles golpes de calor en el vehículo que afectan gravemente a bebés y niños pequeños

- **Los bebés y los niños pequeños son especialmente vulnerables cuando se encuentran en el interior del vehículo. El incremento de temperatura puede provocar un golpe de calor con graves consecuencias para los pequeños, hasta el punto de causarles la muerte.**
- **En 2025 sufrimos en España tres terribles casos de "abandono" de niños en el automóvil.**
- **Una medida de prevención de estos casos sería la posibilidad de instalar a los menores de tres años en un SRI en el asiento delantero (con todas las precauciones necesarias, como la instalación del SRI en sentido contrario a la marcha y la desactivación del Airbag delantero).**
- **AESVi ofrece a las familias una serie de consejos para garantizar la protección y la seguridad de los menores dentro del automóvil.**

Madrid, 13 de mayo de 2026. Ahora que llegan los meses de calor, es el momento de recordar a las familias la necesidad de prestar máxima atención a los menores en el interior del vehículo y no dejarlos solos sin vigilancia en ningún momento. Los bebés y los niños pequeños son especialmente vulnerables cuando se encuentran en el interior del vehículo, ya que su sistema de autorregulación de la temperatura corporal es aún inmaduro y esto ocasiona que su temperatura corporal pueda aumentar de los 36-37 grados centígrados normales hasta los 42 o 43 grados en pocos minutos. Este incremento de temperatura puede provocar un golpe de calor con graves consecuencias para los pequeños, hasta el punto de causarles la muerte.

Son varios los estudios internacionales que demuestran que, en los meses de calor, la temperatura en el interior de un vehículo puede subir entre 10 y 15 grados en menos de 10 minutos. Esto supone que un coche expuesto al sol con una temperatura exterior de 35 grados puede alcanzar fácilmente más de 50º grados en su interior en tan solo 15 minutos.

En Estados Unidos, la asociación Safekids informa de que los golpes de calor son la causa principal de fallecimiento de niños en vehículos sin que se produzca un accidente de tráfico. Así, cada 10 días muere un niño en Estados Unidos por un golpe de calor sufrido cuando se encontraba en el interior de un vehículo. En cuanto a Europa, un estudio en el que participó el RACE evidencia que entre 2006 y 2020 fallecieron en el continente 26 menores a causa de un golpe de calor sufrido en el interior de un coche, aunque se estima que podrías ser más ya que no todos estos accidentes son debidamente reportados. Víctor Arrazola, miembro de AESVi, manifiesta que “desgraciadamente, en España también tenemos que lamentar cada año el fallecimiento de bebés y niños a causa de un golpe de calor mientras estaban solos en el interior del vehículo. Sin ir más lejos, solo el año pasado se dieron 3 casos fatales de 'abandono' de niños en el automóvil, lo que demuestra una desgraciada tendencia creciente de este tipo de situaciones tan terribles”.

Las muertes infantiles por insolación relacionada con vehículos son totalmente evitables, ya que existen soluciones tecnológicas de Detección de Presencia Infantil (CPD) que pueden detectar la presencia de un niño en el vehículo y alertar al cuidador o a servicios de terceros. También existen sistemas CPD que ofrecen algunos fabricantes de SRI y que, sin duda, pueden ser también un buen sistema de alerta.

“Sin embargo, y para los casos de olvido, una de las medidas de prevención más eficaces sería la posibilidad de instalar a los menores de 3 años en el SRI en la plaza delantera del acompañante, en sentido contrario a la marcha y lógicamente con el Airbag delantero desconectado”, como recuerda AESVi en su reciente informe recogido en el libro “Seguridad Infantil en el Asiento Delantero”. Recordemos que España, junto con Rumania, son los dos únicos países de la Unión Europea que no permiten la instalación de un SRI en sentido contrario de la marcha para niños menores de 3 años en la plaza delantera del acompañante. Por este motivo, **AESVi**, único foro en España de expertos nacionales e internacionales en seguridad vial infantil, ha propuesto la reforma del Reglamento General de Circulación y la ha recogido en el libro “[Seguridad Infantil en el Asiento Delantero](#)”. En este documento se abordan distintos aspectos relacionados con la seguridad de los menores en el automóvil, reuniendo documentación e información relevante que respaldan esta solicitud de modificación del Reglamento General de Circulación.

Mientras tanto, AESVi ofrece a las familias una serie de pautas para garantizar la protección y la seguridad de los menores durante los desplazamientos por carretera en la temporada de calor:

- Es de vital importancia que, bajo ningún concepto, se deje a los pequeños solos en el interior del vehículo, ni siquiera para hacer algún recado rápido. Nunca.
- Comprobar la temperatura interior. Antes de introducir a los bebés y niños pequeños en el coche hay que comprobar que la temperatura interior sea la adecuada, entre 21 y 23 grados.
- Si el vehículo ha estado expuesto al sol hay que ventilarlo previamente bajando las ventanillas para que recircule el aire.
- Antes de sentar al niño en la sillita, es fundamental que los adultos toquen las hebillas metálicas para comprobar que no estén demasiado calientes, lo que podría causar quemaduras al pequeño.

El compromiso de AESVi es trabajar para que se pongan en marcha medidas concretas y eficaces que garanticen que ningún niño fallezca o sufra lesiones graves a causa de accidentes de tráfico. Para ello, AESVi trabaja en el ámbito de la pedagogía impartiendo formaciones técnicas específicas a asesores de venta y profesionales sanitarios. La investigación es otro de los pilares básicos de AESVi, por ello los expertos en seguridad vial infantil de la Alianza realizan proyectos como el estudio sobre los **riesgos de las sillas de auto de segunda mano y aquellas adquiridas en plataformas de venta directa extracomunitarias**. Estos estudios científicos han arrojado resultados tan alarmantes como que, a causa del uso y el deterioro de los materiales, el 90% de las sillas adquiridas a través de portales de compraventa de segunda mano no cumplen con los requisitos de la normativa bajo la que fueron homologadas. Por lo que respecta a los sistemas de retención infantil adquiridos en plataformas *on line* extracomunitarias, el estudio demuestra que **ninguno de los sistemas de retención infantil analizados podría haber sido homologado en sus condiciones actuales**, es decir, ninguno era apto para su comercialización en Europa a causa de graves incumplimientos tanto normativos como técnicos.

También puedes consultar:

- [Decálogo AESVi de la Seguridad Vial Infantil](#)
- [Comparecencia de AESVi ante el Congreso de los Diputados](#)
- [La nueva Ley de Tráfico aumenta la sanción por no utilizar el SRI o usarlo mal](#)
- [Alarma: un estudio de AESVi demuestra el peligro de las sillas de auto de segunda mano](#)
- [AESVi alerta del peligro de las sillas de coche adquiridas en plataformas de importación directa extracomunitarias](#)
- [La seguridad vial infantil sigue siendo un asunto pendiente en 2023](#)
- [AESVi, asociación referente de la seguridad vial infantil en España](#)
- [Recomendaciones para aumentar la seguridad en el transporte escolar](#)
- [Otras notas de prensa de AESVi](#)
- [Consulta el blog de AESVi con más consejos sobre seguridad vial infantil](#)



AESVi – Unidos por la seguridad infantil

Más información, material gráfico o la solicitud de entrevistas a los expertos de la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil:

AESVi

Mónica Sam

Coordinadora General

Tel. +34 648 78 70 80

secretaria.technica@aesvi.es

www.aesvi.es / [@aesvi_oficial](https://www.instagram.com/aesvi_oficial)

[Twitter](#) / [Instagram](#) / [Facebook](#)

¿QUIÉNES FORMAMOS AESVi?

La Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil (AESVi) es el primer foro de expertos a nivel nacional formado por diversos sectores involucrados en la seguridad vial de los niños. AESVi lo componen la Dirección General de Tráfico (DGT), el Servei Català del Trànsit, la Dirección de Tráfico del País Vasco y el Servicio de Tráfico de Navarra. Los clubes automovilísticos RACE y RACVN. La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), la Asociación Nacional de Matronas, la Federación Estatal de Técnicos de Educación Vial (FETEVl), la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA), la Asociación de Rescate en Tráfico y Emergencias (ARTE), la Sociedad Española de Atención al Paciente Crítico (SEAPC), la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME), la Asociación Andaluza de Clínicas Sin Internamiento (ASCASI), la Asociación Nacional de Seguridad Infantil (ANSI), la Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial (AIPSEV), Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (IMU), Prevención de Accidentes de Tráfico P(A)T, la Associació pel Desenvolupament de l'Educació Viària a Catalunya (ADEVIC), APSI (Associação para a Promoção da Segurança Infantil), la Fundación Smart Baby. Fabricantes e importadores de SRI, a través de marcas como Cybex, Joie, MaxiCosi, Chicco, BabyAuto, Nuna, Casualplay, Graco y Asalvo. La parte académica está representada por el Grupo VEHIVIAL (Universidad de Zaragoza), INSIA (Universidad Politécnica de Madrid) y GRABI (Universidad Politécnica de Cataluña). Además, AESVi cuenta con el apoyo institucional de la Fiscalía de Seguridad Vial y de la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados.